



MENDOZA, 29 ABR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 2552/14 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Gonzalo Daniel GINESTAR a la cátedra "Diseño Gráfico II" en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-CD.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe del Profesor Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la adscripción del alumno Gonzalo Daniel GINESTAR (Registro N° 23.492 - D.N.I. N° 36.850.721), a la cátedra "Diseño Gráfico II" en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2014.

ARTICULO 2º.- El alumno Gonzalo Daniel GINESTAR deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 238



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO